



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO
AUTOMOTOR S.A BUENAVENTURA
NIT: 900116657
Teléfono: 2442421 - 2437258
E-mail: cendabuenaventura@gmail.com
Dirección: CALLE 7 N° 41B-99
Ciudad: BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad
2024-03-04	DANNY ANDREI BERNAL MOLANO	CC (X) NIT () No. 14475512
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad Departamento
CR 69 6B 1 EL TRIUNFO	3166735242	Buenaventura Valle del cauca
Correo Electrónico		
jannyandre12484@gmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
NHT154	Colombia	Público	Camioneta	Renault	Duster
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2024	10030661735	2023-12-11	Blanco glacial (v)	Gasolina	9FBHJD203RM848600
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
J759QZ56723	OTTO	1598	11404	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
114	WAGON	2024-02-10	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.26			2.5	Klux	sí
	Inclinación	1.84			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	19.3			2.5	Klux	sí
	Inclinación	1.45			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 36.4				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad 23.9				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 60.3		Máxima 225		Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	82.8		81.5		77.7		76.6	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2081	3626	N	Eje 1	2056	3633	N	1.20	(20,30]	30	%
Eje 2	1887	2738	N	Eje 2	1819	2635	N	3.60	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		62.1		50				%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
18.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	1200	6364	N	Sumatoria Derecho	1188	6268	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
4.33	4.72				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal SPACE SN: 00171
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA SPACE SN: 00797
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano VTEQ SN: 20 040 051
- LIVIANOS - Profundímetro Total Inspection and Control SAS SN: TIC-081
- Livianos - Alineador de luces TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0216

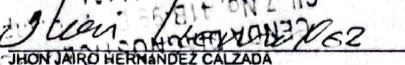
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 • Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

Edinson Guerrero Ramos [Foto delantera], Jhon Ferney Ortiz Ante [Inspección sensorial interior], Edinson Guerrero Ramos [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jhon Ferney Ortiz Ante [Inspección sensorial exterior], Jhon Ferney Ortiz Ante [Inspección sensorial motor], Jhon Ferney Ortiz Ante [Tercera placa], Jhon Ferney Ortiz Ante [Inspección sensorial inferior], Edinson Guerrero Ramos [Alineación de luces], Jhon Ferney Ortiz Ante [Profundidad de labrado], Jhon Ferney Ortiz Ante [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


Jhon Jairo Hernández Calzada

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando queda regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe